



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE NÚMERO T.A.D.J.1/58/2024

QUEJOSO: SANTANDER SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: GEOVANI DANIEL NEGRETE PIÑA Y OTRO

EXPEDIENTE: J.1/606/2018

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ASI MISMO, SE NOTIFICA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE QUEJOSA SANTANDER SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. Y SE EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA GEOVANI DANIEL NEGRETE PIÑA Y/O SANTANDER INCLUSIÓN FINANCIERA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.R. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ LA PARTE QUEJOSA SANTANDER SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. Y TERCERO INTERESADA GEOVANI DANIEL NEGRETE PIÑA Y/O SANTANDER INCLUSIÓN FINANCIERA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.R. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO LES FUE CONCEDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE QUEJOSA SANTANDER SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. A JUICIO DE GARANTÍAS A LA POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA SIMPLE DEL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, ASÍ MISMO, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA GEOVANI DANIEL NEGRETE PIÑA Y/O SANTANDER INCLUSIÓN FINANCIERA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.R. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, DEL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA

LIC. GEOVANNY SANCHEZ VILCHIS
SECRETARIA DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

Junta Especial Número Dos

EXPEDIENTE: C.F.J.2/378/2018

MARÍA INES JUÁREZ VERA VS. JORGE HERIBERTO PERA SOTO. SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA **SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO.

EXPEDIENTE LABORAL: J2/507/2017

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/338/2023

**QUEJOSO: JOSÉ MARCOS RAMÍREZ MIGUEL Y ARTURO MONROY BALLESTEROS
TERCERO I**

INTERESADO: MARÍA ESTHER VÁZQUEZ ÁVILA

PRAL. 1712/2023-11

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA **TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE SE REQUIERE A LA RESPONSABLE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS REMITA LA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO QUE REALIZO A LOS ALUDIDOS IMPETRANTES.

EXPEDIENTE: J.2/54/2019

FUSTO APARICIO SALAS VS. ABUNDO ÁVILA MORENO Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA **CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE RECONOCE LA PERSONALIDAD COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA AL LICENCIADO JUAN GABRIEL CORNEJO QUINTANA.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/29/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/626/2016

QUEJOSO: SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: SERGIO IGOR PÉREZ ALBARRÁN

PRAL. 306/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA **VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE RECONOCE LA PERSONALIDAD DEL LICENCIADO MAURICIO OLIVER DELGADO PÉREZ, como apoderado legal del C. SERGIO IGOR PÉREZ ALBARRÁN.

EXPEDIENTE: J.2/130/2011

ALFONSO CARBAJAL ESCOBAR VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALZINGO Y OTROS.- SE NOTIFICA LAS PARTES, EL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DÍGANSE AL PROMOVENTE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO.

EXPEDIENTE: J2/431/2018

GUMERCINDA EMIGDIO CASTRO VS. MEXICANA DE PRESFUERZO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE: J.2/159/2022

ANTECEDENTE: J5/628/2016

CECILIA YESSENIA GÓMEZ ORTIZ VS GRUPO ÓPTICO ITALIANO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE RECONOCE PERSONALIDAD AL COMPARECIENTE COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA URI HOLTZ SHTURMAN Y GRUPO ÓPTICO ITALIANO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO POR AUTORIZADAS LAS COPIAS SIMPLES QUE SOLICITA.

EXPEDIENTE: J.2/7/2012

GONZALO NOLASCO GÓMEZ VS. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE TIENE AL PROMOVENTE SUSTITUYENDO PODER EL LOS TÉRMINOS QUE PRECISA EN SU ESCRITO AL C. JOSÉ LUIS LUNA ALONSO.

EXPEDIENTE: J.2/73/2020

ISRAEL ESTRADA GUTIÉRREZ VS. JUANA GEORGINA CASTILLO PUEBLA Y OTROS. SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE TIENE A LA C. JUANA GEORGINA CASTILLO PUEBLA, OTORGANDO PODER CUMPLIDO Y BASTANTE A LOS PROFESIONISTAS QUE PRECISA, ASÍ COMO AUTORIZANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, VALORES Y DOCUMENTOS A LAS PERSONAS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE CUENTA, ASIMISMO SE TIENEN POR AUTORIZADAS LAS COPIAS SIMPLES QUE SOLICITA.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/56/2023

EXPEDIENTE: J.2/01/2023

ANTECEDENTE LABORAL: J5/475/2020

QUEJOSO: GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

TERCER INTERESADO: GABRIEL DOLORES AGUILAR PEÑA

DT. 612/2023



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, HASTA EN TANTO NO ACREDITE SU PERSONALIDAD.

EXPEDIENTE: J.2/247/2022

JOSÉ ALEJANDRO ROJAS GARCÍA VS. CMP PUBLICIDAD S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE, EXPÍDANSE A SU COSTALAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITA.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/332/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/37/2013

QUEJOSO: RENOLLAN DE TOLUCA S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: JULIO CÉSAR GARCÍA LEAL

DT. 2722/2023

SE NOTIFICA A **LA PARTE DEMANDADA**, EL ACUERDO DE FECHA **TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE LE ENTREGA A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD EXHIBIDA POR LA DEMANDADA COMO SUBSISTENCIA.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/41/2024

QUEJOSO: LUIS ENRIQUE GARCÍA MILLA Y OTRO

TERCERO INTERESADO: COMERCIAL ROYAL PRESTIGE MEXICO, S.A. DE R.L. DE C.V. Y OTROS

EXPEDIENTE LABORAL: J2/255/2014

DT. 759/2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ASIMISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO **LEONARDO ROBERTO ALBARRÁN VALDEZ** POR ESTE MEDIO, SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO, ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: J.2/617/2019

MARICELA GARCÍA CHACON VS. SEARS OPERADORA MÉXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ASIMISMO SE NOTIFICA LA PARTE ACTORA **MARICELA GARCÍA CHACON**, POR ESTE MEDIO SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EL LAUDO DE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEJANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA SIMPLE DEL REFERIDO LAUDO Y DEL PRESENTE ACUERDO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/32/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/458/2018

QUEJOSO: "CONSORCIO EDUCATIVO BOSTON" SOCIEDAD CIVIL

TERCEROS INTERESADOS: NO EXISTE

PRAL. 42/2023-II

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE **TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS REMITA COPIAS CERTIFICADAS DONDE ACREDITE HABER ACATADO EL FALLO PROTECTOR, REMÍTASE A LA AUTORIDAD FEDERAL MEDIANTE OFICIO DE ESTILO ESCRITO RECIBIDO POR LA PLATAFORMA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA EL DESBLOQUEO DE LAS CUENTAS BANCARIAS.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CÁTERIN ESQUIVEL SÁENZ**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

Junta Especial Número Tres

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/80/2024

EXPEDIENTE: J.3/698/2016

QUEJOSO: D'NIETO THE UNIFORM COMPAÑY, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: DANIEL FLORES GONZALEZ

PRAL. 987/2024-VII

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO DANIEL FLORES GONZÁLEZ, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO DANIEL FLORES GONZÁLEZ, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, AUTO ADMISORIO FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOLE SABER DEL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER A JUICIO DE GARANTÍAS SI ASI CONVIENE A SUS INTERESES, ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO D'NIETO THE UNIFORM COMPAÑY, S.A. DE C.V., EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/62/2024

EXPEDIENTE: J.3/292/2022 ANTES J.5/602/2018

QUEJOSO: PROVEEDORA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN COMERCIALIZACION Y MERCADOTECNIA, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: EDUARDO ANTONIO GARCIA ORDOÑEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO PINANCEN, S.A. DE C.V., POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO PINANCEN, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOLE SABER DEL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER A JUICIO DE GARANTÍAS SI ASI CONVIENE A SUS INTERESES, ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO PROVEEDORA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN COMERCIALIZACIÓN Y MERCADOTECNIA, S.A. DE C.V., EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/85/2022

ALEJANDRO MILLÁN SALGADO

VS

SERVICIO MIÑO, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL C. ISMAEL ANTONIO CASA MEZCUA, A QUIEN SE LE TIENE ACLARANDO EL NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO DE LAS PROMOCIONES QUE ANTECEDEN, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD DEL C. ISMAEL ANTONIO CASA MEZCUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL SERVICIO MIÑO, S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN Y QUE EXHIBE EN LOS AUTOS Y ASÍ MISMO COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE EXPÍDANSE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE MENCIONA EN SU ESCRITO DE CUENTA, PREVIA FIRMA QUE POR SU ENTREGA Y RECIBO OBRE EN AUTOS.

EXPEDIENTE: J.3/265/2016

EURÍPIDES HEREDIA RODRIGUEZ

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

D.T. 251/2023

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL EN SU RESOLUTIVO ÚNICO: SOBRESEE EN EL JUICIO PROMOVIDO POR EURÍPIDES HEREDIA RODRIGUEZ, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA.

LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE: J.4/451/2020

M.G.H. VS CORPORATIVO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO AGSAR, S.C. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, ASÍ MISMO SE REQUIERE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL COMPARECIENTE Y QUIEN EN ESTE ACTO QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE EL DEBIDO IMPULSO AL PROCEDIMIENTO A FIN DE CONTINUAR CON EL TRAMITE COMO CORRESPONDA, ASÍ MISMO SE DA VISTA Y SE HACE SABER A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO QUE EL ACTOR DEL PRESENTE JUICIO NO HA INGRESADO PROMOCIÓN ALGUNA EN UN LAPSO MAYOR DE 45 DÍAS NATURALES.-

EXPEDIENTE: J.4/206/2022

FILEMÓN GARDUÑO ARAUJO VS CONSTRUCTORA OLPE, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO ANTES CITADO, A EFECTO DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS JURÍDICO.-

EXPEDIENTE: J.4/620/2018

CECILIA MENDOZA CHÁVEZ VS HY CITE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, SOLICITA UN TERMINO A EFECTO DE PODER RENDIR EL INFORME SOLICITADO, POR LO QUE ESTA JUNTA SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL INFORME SOLICITADO.-

EXPEDIENTE: T.P.C.J.4/1/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/393/2018

TERCERISTA: O.B.R. Y M.A.D.B.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

DEMANDADO EN EL PRINCIPAL: ÉXITO EN OPERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

CONTENDIENTES: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, A LA DEMANDADA ÉXITO EN OPERACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. ASÍ COMO AL TERCER INTERESADO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A EFECTO DE MEJOR PROVEER ESTA JUSTA SE RESERVA A EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-

EXPEDIENTE: J.4/483/2019

J. JESÚS PÁEZ MILLÁN VS HY CITE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SECTOR HIDALGO EN GUADALAJARA JALISCO, SE ENCUENTRA RINDIENDO EL INFORME OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA.-

EXPEDIENTE: J.4/9/2023

MARÍA TERESA NAVARRO MARTÍNEZ VS ELIUD LINARES PINO.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EXHIBA EL ACUSE DE RECEPCIÓN DEL OFICIO CON FOLIO 001159 Y DE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO ANTES CITADO, A EFECTO DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS JURÍDICO.-

EXPEDIENTE: J.4/147/2022

MAURICIO BRIONES CABRERA VS HOTEL EL SANTUARIO RESORTS & SPA Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA Y TERCER INTERESADO IMPULSORA DE CONCIENCIA, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA EN EL TERMINO ANTES CITADOS, APERCIBIDO QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO CONCEDIDO. ESTA JUNTA ACORDARA LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.-

EXPEDIENTE: J.4/241/2022

ANDREA DE JESÚS COLÍN SÁNCHEZ VS BOOMERANG MANUFACTURA EN METAL, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO ANTES CITADO, A EFECTO DE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS JURÍDICO.-

EXPEDIENTE: J.4/329/2019

GONZALO ABRAHAM DÁVILA GARCÍA VS CARREDANA DE EMPAQUES, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

EXPEDIENTE: J.4/109/2018

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RUFINO VS TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA Y DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBA EL OFICIO ORDENADO, SE SIRVA INFORMAR LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA.-

**LIC. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CIII

Toluca, México, a 7 de junio de 2024

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/79/2023

QUEJOSO: MANPOWER, S.A. DE C.V.

TERCEROS INTERESADOS: ERIKA NOEMÍ GUTIÉRREZ CEJA

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/134/2023

SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA MANPOWER, S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA TERCER INTERESADA ERIKA NOEMÍ GUTIÉRREZ CEJA EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASIMISMO SE NOTIFICA Y CITA A LA PARTE QUEJOSA MANPOWER, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEL ACUERDO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA MANPOWER, S.A. DE C.V. (MANPOWER) EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SE ASENTÓ ESPECÍFICAMENTE DONDE APARECE EL NOMBRE CORRECTO DEL TERCER INTERESADO ERIKA NOEMÍ GUTIÉRREZ MORALES, DEBIENDO SER LO CORRECTO ERIKA NOEMÍ GUTIÉRREZ CEJA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 686 DE LA LEY FEDERAL EL TRABAJO.

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/48/2024

QUEJOSO: DOMINGO MEJÍA CALERA

TERCEROS INTERESADOS: TRABAJO ORGANIZADO, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/386/2022

SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA DOMINGO MEJÍA CALERA EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASIMISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO TRABAJO ORGANIZADO, S.A. DE C.V. POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEL ACUERDO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO DE FECHA CUATRO D JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSÚE CEREZO TELLEZ**